



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4.126/03

Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Subsecretaría de Asuntos Municipales
S/Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 2.003.-

T.I. Comisión de Fomento Adolfo Van Praet.

DICTAMEN N°

1317/03

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor adhiere a los términos del Dictamen del Asesor Delegado actuante ante el Ministerio de Gobierno y Justicia (fs. 25). En consecuencia, previa verificación de la exactitud de los datos consignados y observadas las formalidades de práctica, el proyecto de decreto y anexo obrante a fs. 22 y 23 respectivamente, se encontrarán en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
SB



24 SEP 2003

Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa